

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25905 HUESCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 y Mercantil de Huesca anuncia:

Que en el procedimiento de Concurso Voluntario y Abreviado número 0000771/2009 referente al concursado J.M. Llaras, S.L., NIF num. B-22.231.238, por auto de fecha 11. 03. 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación anticipada del concurso a petición del deudor (art. 142 bis LC).
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad J.M. Llaras, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 22 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100056301-1